

## **PROGRAMA AUTOCONSUMO 2015**

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, es un programa que está en el Municipio desde el año 2008; y que pertenece al Ministerio de Desarrollo Social; cuyo universo de Beneficiarios son usuarios que pertenecen al sub sistema Chile Solidario, incluyendo a los programas “Igualdad de Oportunidades” : dirigido a familias en situación de pobreza extrema. Es ejecutado por las municipalidades y es administrado y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

El Programa “Vínculos”, orientado al apoyo de adultos y adultas mayores vulnerables y que viven solos. Se trata de un programa de ejecución municipal y que cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

El Programa “Calle”, orientado al trabajo con adultos que se encuentran en esta situación. Es un programa ejecutado indistintamente por municipalidades, Gobernaciones Provinciales y ONG’s y su administración y asistencia técnica está a cargo de Ministerio de Desarrollo Social.

El Programa “Caminos”, dirigido a apoyar a niños y niñas de familias donde hay situaciones de separación forzosa en razón del cumplimiento de condena de alguno de sus integrantes. El programa es ejecutado por organizaciones no gubernamentales y su diseño y soporte metodológico está a cargo de Ministerio de Desarrollo Social.

En el Programa Autoconsumo intervienen 3 actores importantes dentro de la ejecución del proyecto que tiene una duración de 9 meses contados desde la fecha de transferencia de los recursos.

- Ministerio de Desarrollo Social; aportando los recursos para la ejecución del proyecto.
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social; aporta la asesoría Técnica mediante Profesionales (Ate) para la supervisión, en conjunto con el Ministerio.
- Municipalidades, que cumple la misión de contratar los profesionales del área del Agro, Asistente Social y Nutricionista. Las Municipalidades también tienen la obligación de aportar oficinas, movilización para el equipo de trabajo.

El Programa Autoconsumo tiene un Objetivo General y tres objetivos específicos que igualmente no dejan de ser importantes:

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

“Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.”

**OBJETIVO ESPECIFICO 1**

“Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar”

**OBJETIVO ESPECIFICO 2**

“Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de autoprovisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares”

### OBJETIVO ESPECIFICO 3

“Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables”

#### PRESUPUESTO PROGRAMA AUTOCONSUMO

Transferencia desde el 23 de Octubre 2015 al 23 de Julio 2016.

<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 7.500.000</b>	
ITEM del programa de acuerdo a su presupuesto	MONTO	DETALLE
Recursos Humanos	\$ 3.000.000	Remuneración Coordinador
Inversión Directa Beneficiarios	\$3.950.000	Gastos en Materiales de construcción; maquinarias y/o herramientas; Materias Primas e insumos ; Adquisición silvoagropecuaria;
Gastos de Administración	\$ 550.000	Gastos de Colación Usuarios; Indumentaria para Usuarios; Material de Oficina; Impresión, fotocopia y Encuadernación, Comunicación y Difusión, Movilización Equipo de Trabajo.

**APORTE MUNICIPAL (los que tienen)**

MONTO TOTAL	\$ 0	
ITEM	MONTO	DETALLE
Honorarios	\$ 0	

**BENEFICIARIOS**

	Nº BENEFICIARIOS ACTIVOS
INGRESOS 2015	15 Beneficiarios
CONTINUIDAD COBERTURA 2014	
TOTAL COBERTURA	15 Beneficiarios.

**OTRAS ACCIONES**

BENEFICIOS	Nº DE FAMILIAS BENEFICIARIAS	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL
PAME		
PAME: FINANCIAMIENTO ADICIONAL		
HABITABILIDAD		
AUTOCONSUMO	15 Beneficiarios	\$ 6.000.000